



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA DE SORIA

El Pleno del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/2018 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Póveda de Soria, 26 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2557

BOPSO-2-04012019